



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Auto de sustanciación

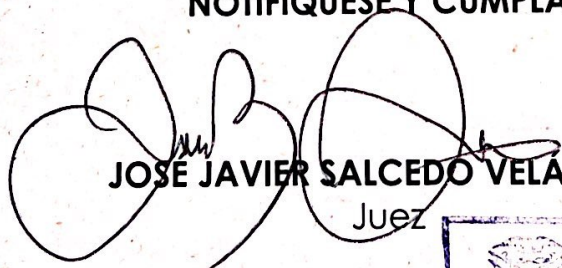
Mitú (Vaupés), Agosto tres (03) de dos mil veinte (2020).

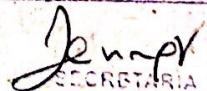
Reanudados los términos judiciales, conforme a los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, procede el despacho a fijar el día 25 de Agosto del Dos Mil veinte (2020), a las 09:00 a.m., para celebrar la audiencia del art. 372 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia. La audiencia se realizará de manera virtual en atención al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia ocasionada por el COVID -19.

Infórmese esta decisión al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio, para lo de su competencia.

Por secretaria se comunicara oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, así como el enlace en el que deberán conectarse las partes para llevar a cabo dicha diligencia de manera virtual, quienes deberán vincularse 15 minutos antes de la hora programada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JOSE JAVIER SALCEDO VELASQUEZ
Juez

	REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MITÚ
EL AUTO ANTERIOR VIGILE A FOLIO No. _____	
FUE NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO	
No. <u>13</u>	04 AGO 2020
EN MITÚ.	
 SECRETARIA	

Carrera 13 T No.13-30 Barrio Villa Alix – Tel. 57 (8) 5 64 22 00
jprctomitu@cendoj.ramajudicial.gov.co